

-.DECRETO Nº 184/2018.-

VISTO: La Ordenanza N° 1606/2018 la cual rectifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto de gastos 2018;

Que mediante dicha rectificación se crearon partidas para la asignación de cargos correspondientes a la Planta Permanente de esta Municipalidad de Freyre, y;

CONSIDERANDO: Que los cargos son asignados atendiendo a la reestructuración del Municipio, con arreglo a disposiciones vigentes y atendiendo a condiciones personales, idoneidad y otros indicadores, como las bajas por renunciaciones y/o jubilaciones de personal, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: DESÍGNASE a partir del 01 de Octubre de 2018, con imputación al presupuesto vigente, al agente municipal **CHÁVEZ, Luis Ceferino; D.N.I. 20.541.392** en el encuadramiento **M. Y SERV. GRAL. SUP. V – Categoría 11**

Art.2º: DEDÚZCASE el importe de la diferencia de Sueldo que por ascenso le correspondiere al agente, del primer mes de aumento, en concepto de Designaciones, según lo establecido por la Ley 8024 – Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, en su Art. 6º, inc. e).....

Art.3º: COMUNÍQUESE a la Oficina de Recursos Humanos para que comunique del contenido de la presente, al agente mencionado en el Art. 1º del presente decreto, y proceda a archivar copia del mismo en su respectivo legajo.....

Art.4º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 01 de Octubre de 2018.-.-.